REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintidós (22) de julio de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 – 03 – 017 – 2021 – 00858 – 00 *(Cuaderno principal)*

Póngase en conocimiento del libelista la información remitida por el Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá D.C. (pdf 07 cp.) que da cuenta del auto dictado el 07/03/2022 por el cual se dio la apertura de la liquidación patrimonial del aquí demandado, dentro del régimen de insolvencia de persona natural no comerciante.

Remítase prontamente por secretaría el presente expediente con fines de incorporación al proceso 11001-40-03-033-2022-00152-00 que cursa en el Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá D.C. y déjese las constancias del caso (num. 7° art. 565 CGP). *Ofíciese.*

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.31 del 25/07/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **930af890f8ca7c7146434674c4b68cadaf25679b2eb477de0fbf7b4a1f8443e9**
Documento generado en 22/07/2022 03:49:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica